



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0624-2017

BITÁCORA: 20/G1-0086/03/17

Oaxaca, Oaxaca, 24 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

REPRESENTANTE LEGAL

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1213-2015 de fecha 03 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4,798.000 Metros cúbicos	240	931	1170	17144250	17144489
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,012.000 Metros cúbicos	170	1171	1340	17144490	17144659
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 800.000 Metros cúbicos	55	1341	1395	17144660	17144714
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 456.000 Metros cúbicos	40	1396	1435	17144715	17144754
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2,000.000 Metros cúbicos	200	1436	1635	17144755	17144954
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3,000.000 Metros cúbicos	300	1636	1935	17144955	17145254
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 50.000 Metros cúbicos	10	1936	1945	17145255	17145264

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx) Tels: (951) 5129601; [delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx)



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0624-2017

BITÁCORA: 20/G1-0086/03/17

Oaxaca, Oaxaca, 24 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

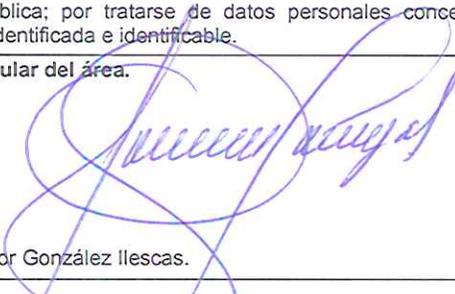
De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
**ATENCIÓN**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS**  
C.E.F.N.O. PROFEPA.- CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO  
EXP. 140.25S.712.7-3.51/2015  
TVGI\*DDRP\*MAGR\*GJAL

ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

 	<b>I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica:</b> Delegación Federal de la SEMARNAT en Oaxaca
	<b>II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:</b> Versión Pública de la Autorización de Remisiones forestales para legal procedencia No. SEMARNAT-SGPA-AR-0624-2017
	<b>III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:</b> Se clasifican datos personales: Domicilio, página 1
	<b>IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) que sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:</b> La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
	<b>V. Firma del titular del área.</b>  Lic. Tomás Víctor González Ilescas.
	<b>VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:</b> Resolución 143/2017, Sesión celebrada el 12 de abril de 2017.

